

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

**4825 Corrección de error a la corrección de error en Decreto n.º 44/2009, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Básico de Centros Sociales de Personas Mayores de la Región de Murcia Dependientes del Instituto Murciano de Acción Social.**

Advertido error en la publicación de la corrección número 4825, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 71, de fecha 27 de marzo de 2009, se rectifica en lo siguiente:

Siendo el contenido de dicha publicación erróneo, se publica de manera íntegra.

“Consejo de Gobierno

**4825 Corrección de error en Decreto n.º 44/2009, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Básico de Centros Sociales de Personas Mayores de la Región de Murcia Dependientes del Instituto Murciano de Acción Social.**

Advertido error en la publicación número 4825, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 70, de fecha 26 de marzo de 2009, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

**“4825 Proyecto de Decreto n.º 44/2009, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Básico de Centros Sociales de Personas Mayores de la Región de Murcia Dependientes del Instituto Murciano de Acción Social.”**

Debe decir:

**“4825 Decreto n.º 44/2009, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Básico de Centros Sociales de Personas Mayores de la Región de Murcia Dependientes del Instituto Murciano de Acción Social.”**

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.”